

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO

Aprobación definitiva del expediente nº uno de Modificación de Créditos III.C.54

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº Uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1993, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

RESUMEN POR CAPITULOS:

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Gastos de personal	105.411
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	289.600
4	Transferencias corrientes	107.700
Total capitulos		502.711

B) El importe del gasto se financia con cargo a las anulaciones de bajas de crédito de las partidas siguientes:

Número Económico	Partidas Denominación	Pesetas
1.130	Gastos personal laboral fijo	98.000
3.16000	Seguridad Social	172.120
3.16004	M.U.N.P.A.L.	47.091
4.213	Reparación máq., instalaciones, etc.	75.500
4.22100	Energía eléctrica	110.000
SUMAN LOS CREDITOS		502.711

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y 150 y 158 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.R.

Anguiano, a 4 de Enero de 1994.— El Alcalde, Alejandro Sedano Llaría.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Edicto de Notificación de apremio III.C.37

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio, por los conceptos y cantidades que después se diran por el importe de principal, habiéndose dictado en cada uno de los expedientes por el Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Arnedo, la siguiente providencia que literalmente dice:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confieren los art. 106 del Reglamento General de Recaudación y 194 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento, y dispongo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que notifico mediante Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los expedientados en cumplimiento de lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que, en los plazos que se indican a continuación, satisfagan los débitos por principal, recargos y costas. Advertiéndoles, que en otro caso, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

PLAZOS DE INGRESO: (Artículo 108 del R.G.R.).

Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. ambos plazos a contar desde el siguiente día a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

RECURSOS: Contra la providencia de apremio, y solamente por los motivos previstos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. No obstante podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interpona recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 192 del Texto Refundido de Régimen Local y art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

RELACION QUE SE CITA CONCEPTO EJECUCION TRIBUTARIA APREMIO EJECUTIVO

BARRUTIA CANTRELI JAVIER ROAY Mayor 12 ARNEDO CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte Policia 117/93 IB-3360-AN PRINCIPAL 1.000,-pts	CABANELLAS RODRIGUEZ M^o ANGELES Lopes de Haro 8 ALFARO CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte Pol.507/93 LO-5631-G PRINCIPAL 1.000,-pts
PINES-VELILLA MARTINEZ LUIS P ^o Constitución 73-3 ^o ARNEDO CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte Pol.179/93 LO-7629-J PRINCIPAL 2.000,-pts	CALVO PINES-VELILLA JUAN Mayor, 2 ARNEDO CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte. Pol 458/93 LO-6167-L PRINCIPAL 1.000,-pts
HERCE MTNEZ DE CUEL JESUS P ^o Constitución 96-1 ^o ARNEDO CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte Pol. 395/93 LO-4067-M PRINCIPAL 4.000,-pts	DOMEZ DE SEGURA MATUTE JOSE SANTOS ASCARZA 41 LOGROÑO CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte Pol 245/93 LO-8643-H PRINCIPAL 3.000,-pts
JIMENEZ JIMENEZ M^o ISABEL Mayor Baja 11 FUENLABRÓS CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte Pol. 556/93 LO-4049-G PRINCIPAL 1.000,-pts	IBANEZ CALVO JOSE ANTONIO Fuente de la Via 2 HRSZC CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte. Pol 261/93 LO-3657-M PRINCIPAL 2.000,-pts
LACUNA LEON JESUS CARMELO Sta. Clara 2-4 ^o ARNEDO CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte. Pol 466/93 LO-3976-K PRINCIPAL 7.000,-pts	JIMENEZ MENDOZA JESUS Zollido 55 ARNEDO CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte Pol.40/93 NA-5940-J PRINCIPAL 1.000,-pts
MARADAN ADAN JOSE MANUEL Paletillas 3 CALAHORRA CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte. Pol 33/93 LO-1013-L PRINCIPAL 1.000,-pts	LEON DOMINGUEZ BENITO Pl. Libertad 9-1 ^o ARNEDO CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte. Pol 478/93 LO-7122-C PRINCIPAL 4.000,-pts
MARTINEZ HERCE EMILIO Trv. Dtor. Fleming, 4 CALAHORRA CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte. Pol 426/93 LO-9197-L PRINCIPAL 2.000,-pts	MARTINEZ CEÑA SERVANDO Gran Via 43 LOGROÑO CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte. Pol. 278/93 LC-2754-M PRINCIPAL 8.000,-pts
PAULO GOMEZ ALOHNSO Cortijo 6 MUMILLA CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte. Pol 422/93 LO-8834-S PRINCIPAL 2.000,-pts	MARTINEZ MONTIEL CARMELO Antonio Machado 5 ARNEDO CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte. Pol 308/93 LO-2157-K PRINCIPAL 2.000,-pts
RUIZ DE LA TORRE GABRIDO M. P ^o Constitución 26 ARNEDO CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte. Pol 375/93 LO-0848-B PRINCIPAL 2.000,pts	POSTIGO PÉREZ RODOLFO Tral. Ruiz 10 ARNEDO CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte. Pol 315/93 GC-0527-AJ PRINCIPAL 9.000,-pts
RUIZ TARANCON FELIX P ^o Constitución 15-4 ^o ARNEDO CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte. Pol 542/93 LO-9016-O PRINCIPAL 2.000,-pts	SAUGAR LOPEZ ENILIO Manantial 5 ARNEDO CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte. Pol 498/93 LO-0459-P PRINCIPAL 2.000,-pts
MARTINEZ VILORIA BRITON JOSE L. Eliseo Lorenz 33 -2 ^o ARNEDO CONCEPTO IMPUESTO VEHICULOS RECIPO Nº 1.957 /A.993 LO-5246-B PRINCIPAL 6.500,-pts	ULSCIA MARTINEZ M^o CRUZ Isidoro Gil de Haro, 5-4 ^o ARNEDO CONCEPTO SANCION TRAF/LOCAL Expte. Pol 566/93 LO-8358-K PRINCIPAL 1.000,-pts
PÉREZ DE BLAS, Angel, María y dos más IMPUESTO SOBRE I.V.T.S. EJECUCION 92 Cif nº 381, 382, 383, 384/92 Andalucía 2-2 ^o B ARNEDO PRINCIPAL 269.483,-pts	ARON BRITIA JUSTO P ^o Constitución 95-1 ^o ARNEDO CONCEPTO TASA BASURAS 1.993 APEC/TA Calle Conde nº 12 PRINCIPAL 4.100,-pts R/a nº 1161.01

Arnedo, 7 de enero de 1994.— El Recaudador-Ejecutivo.

Edicto de diligencia de embargo

III.C.38

En expedientes administrativos de apremio, que se instruyen en esta Recaudación de mi cargo del Excmo. Ayuntamiento de Arnedo a los deudores que después se citarán, siguiendo el orden y limitaciones de los art. 112 y 115 del Reglamento General de Recaudación y 131 de la Ley General Tributaria, en uso de las facultades que me confiere el art. 110 del Reglamento General de Recaudación, he dictado providencia de embargo de los saldos de las cuentas cuyos titulares son los que se citan a continuación.

RUBIO ARPON FERNANDO
Andalucía 2 ARNEDO
Expte 794/93-A
CONCEPTO: SANCION TRAF/LOCAL
EMBARGO TOTAL 2.848,-pts
ENTIDAD: CAJA RIOJA

DOMINGUEZ RUBIO FCO.
Avda Benidorm, 5 ARNEDO
Expte 771/93-A